

D. Características comerciales.

- Categoría.
- Calibre expresado por los diámetros mínimo y máximo o por la identificación prevista en las Normas de Calidad para el comercio exterior.
- Número de frutos (facultativo).

E. Marca oficial de control (facultativo).

A efectos de una mejor identificación de las categorías, el recuadro destinado en las etiquetas a la indicación de las mismas deberá ser del siguiente color:

- Rojo para la categoría «Extra».
- Verde para la categoría «I».
- Amarillo para la categoría «II».

No se exigirá marcar el calibre en aquellos envíos dirigidos a países que admitan en sus normas solamente el marcado de número de frutos por envase.

4. Disposiciones relativas al transporte

Si a juicio del SOIVRE las condiciones climatológicas lo requieren, podrá exigirse transporte frigorífico, con preenfriamiento de los frutos.

5. Disposiciones relativas a la iniciación de las exportaciones

La fecha de la iniciación de la exportación será fijada cada año por esta Dirección General, previo informe del SOIVRE en orden a la inspección técnica de la madurez y a propuesta de la Comisión Consultiva del producto en lo referente a los demás aspectos comerciales.

6. Disposiciones relativas a la inspección

A lo largo de la campaña serán fijados por esta Dirección General los puntos autorizados para la inspección de calidad de los melocotones de exportación.

La fruta inspeccionada en origen no será objeto de nueva revisión en frontera, salvo en los casos previstos en la Norma de Inspección del 1 de noviembre de 1979 y cuando llegue a frontera después de cuarenta y ocho horas de haber sido autorizada.

El plazo de validez de la inspección en puertos, fronteras y aeropuertos será de veinticuatro horas a partir del momento en que se realizó.

Madrid, 13 de abril de 1981.—E. Director general, Juan María Arenas Oña.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11752 ACUERDO de 13 de mayo de 1981 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por el que se modifica el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

El Consejo General del Poder Judicial, en su reunión plenaria del día 13 de mayo de 1981, en uso de la potestad reglamentaria que le atribuye el artículo quinto de su Ley Orgánica reguladora de 10 de enero de 1980, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Artículo único.—La regla sexta, letra f), del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 1967 y modificado por el de 5 de diciembre de 1975, quedará redactado de la siguiente forma:

«f) Las plazas de Magistrado de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias a proveer por oposición entre funcionarios de las carreras judicial y fiscal con tres años de servicios efectivos, para las que serán designados los Magistrados por oposición más antiguos que las soliciten y, en su defecto, los aspirantes aprobados en la oposición restringida por orden de puntuación obtenida en los ejercicios.

La oposición se celebrará en Madrid, ante un Tribunal que presidirá el Presidente del Tribunal Supremo o el de la Sala del mismo Tribunal en quien delegue, y estará constituido por los Vocales siguientes:

Dos Magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de los que uno será del Tribunal Supremo y otro de Audiencia Territorial.

Dos Catedráticos de Universidad, uno de los cuales al menos será de Derecho administrativo.

Un Letrado del Consejo de Estado.

Un Abogado del Estado.

Un Abogado en ejercicio, designado por el Colegio de Madrid.

El Jefe del Servicio de Personal del Consejo General del Poder Judicial, que actuará como Secretario.»

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11753 ORDEN de 4 de mayo de 1981 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 81); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258)

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Una plaza del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar y su destino en la Dirección de Mutilados Dependiente del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Taza Troyano, con destino en el Parque de Automovilismo de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Otra del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar y su destino en el Cuartel General de la Capitanía General de la Séptima Región Militar, Valladolid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Manzano Martín, con destino en la Plana Mayor del 61.º Tercio de la Guardia Civil (Valladolid).

Otra del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar y su destino en la Agrupación del Cuartel General del Aire,

Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Pablo Sacristán de Antonio, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de Subalterno en la Junta de Protección de Menores de Murcia, a favor del Policía nacional primera don Antonio Espada Sola, con destino en la 3.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Valencia).

Otra de Subalterno de Segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería, Madrid, a favor del Policía nacional primera don Pablo Pérez Alfonso, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Otra de Subalterno de Segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería, Madrid, a favor del Policía nacional primera don Federico Madero González, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Otra de Subalterno de Segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería, Madrid, a favor del Policía nacional primera don José Rodríguez Fernández, con destino en el Batallón de Conductores de la Policía Nacional (Madrid).

Otra de Subalterno de Segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería, Madrid, a favor del Policía nacional primera don Segismundo González González, con destino en la Compañía de Transmisiones de R. G. Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Otra de Subalterno de Segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería, Madrid, a favor del Guardia primera de la Guardia Civil don Pedro Pérez López Marquina, con destino en la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de Subalterno de Segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería, Madrid, a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Trillo Castro, con destino en la 112ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de Ordenanza en la Empresa Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A. (DIASA), Algete (Madrid), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Leónides

Gómez Macías, con destino en la 111ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de Ordenanza en la Empresa «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.» (DIASA), Algete (Madrid), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Torres Jiménez, con destino en la 111ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de Ordenanza en la Empresa «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.» (DIASA), Algete (Madrid), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Agustín Durán Talavera, con destino en la 111ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de Subalterno en la Empresa «Textiles y Confecciones Europeas, S. A.» en Moncada (Valencia), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Aniceto Jaén García, con destino en la 311ª Comandancia de la Guardia Civil (Valencia).

Otra de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Almería, a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Reche García, con destino en la 202ª Comandancia de la Guardia Civil (Almería).

Artículo segundo.—El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Artículo tercero.—Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE DEFENSA

11754 REAL DECRETO 932/1981, de 19 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Jefe de Ingenieros de la Primera Región Militar el General de Brigada de Ingenieros don Alberto Moreiras López.

Por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por Orden de dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de Ingenieros de la Primera Región Militar el General de Brigada de Ingenieros don Alberto Moreiras López.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

11755 REAL DECRETO 933/1981, de 20 de mayo, por el que se destina al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Jaime Barbeito Louro.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto-tres del Real Decreto número ochocientos treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de marzo, y previa propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor,

Vengo en destinar al Estado Mayor Conjunto, de la Junta de Jefes de Estado Mayor, al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Jaime Barbeito Louro, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

11756 ORDEN 360/90022/1981, de 20 de mayo, por la que se nombra Vicepresidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas al Teniente General del Ejército don José Hernández Ballesteros.

A propuesta del Teniente General Presidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Orden de 30 de agosto de 1952, se nombra Vicepresidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas al Teniente General del Ejército don José Hernández Ballesteros.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

11757 ORDEN de 20 de mayo de 1981 por la que se nombran Secretarios generales de los Gobiernos Civiles de Murcia, Santander y Avila.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, he tenido a bien disponer los siguientes nombramientos:

Don Lucas Peinado Pérez —A01PG002148—, Secretario general del Gobierno Civil de Murcia, cesando en su anterior destino en el de Avila.

Don Eduardo Uribe Valdés —A01PG001393—, Secretario general del Gobierno Civil de Santander, cesando en su anterior destino en el propio Gobierno Civil.

Don Felipe Campos Amaro —A01PG001179—, Secretario general del Gobierno Civil de Avila, cesando en su anterior destino en Fuerteventura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de mayo de 1981.

ROSON PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

11758 RESOLUCION de 2 de mayo de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre convocado para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó, con fecha 2º de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del mismo ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada según se indica a continuación:

Ciudad Sanitaria «Primero de Octubre», de Madrid

«Cirugía pediátrica»: Don Francisco José Berchi García, Jefe de Servicio.

«Neonatología»: Don Antonio Belaustegui Cueto, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de mayo de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11759 ACUERDO de 9 de marzo de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se nombra a don Miguel Falomir Sorio Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia.

De conformidad con el artículo tercero de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Decreto 414/1976, de 26 de febrero; la Orden de 5 de septiembre de 1980 y previo informe-propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia,

Esta Comisión Permanente ha acordado nombrar a don Miguel Falomir Sorio, Abogado Fiscal de la expresada Audiencia, para el cargo de Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, que ejercerá simultáneamente con el de su destino en la Carrera Fiscal.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.